



MAESTRO  
ERIK GERARDO RAMÍREZ SERAFÍN  
SECRETARIO TÉCNICO  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
Presente

En atención a su similar número SEA/SE/505/2021, en donde notifica a este Tribunal el **ACUERDO CCSE/003/2021, referente a la recomendación pública no vinculante dirigida a los entes públicos estatales y municipales, organismos autónomos y poderes del estado de Guanajuato en materia de contrataciones públicas, para evitar la participación y/o contratación de Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS)**, con fundamento en el artículo 64 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, comunico a Usted lo siguiente:

- I. Por disposición del Consejo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, **la recomendación pública no vinculante que deriva del ACUERDO CCSE/003/2021, es aceptada en sus términos.**
- II. Para darle cumplimiento, adjunto encontrará el detalle de las acciones concretas que se han realizado y/o realizarán, su periodo de ejecución y el responsable de atención. El detalle de esta información se encuentra en el *Formato 4. Aceptación de Recomendación no Vinculante y Acciones Concretas*, establecido en los Lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Sistematización de las Recomendaciones No Vinculantes, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 231, Segunda Parte, del 19 de noviembre de 2021.

Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 26, 27, fracciones I y VI, 39, fracciones XII y XV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, y 21, fracción VIII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,  
Silao de la Victoria, Gto., 25 de noviembre de 2021  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

  
MAGDO. ELIVERIO GARCÍA MONZÓN

CON COPIA.

- LICENCIADO SERGIO OJEDA CANO. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. PRESENTE.
- CONTADOR PÚBLICO ISAÍAS DOMÍNGUEZ OLVERA. DIRECTOR ADMINISTRATIVO. PRESENTE.
- CONTADORA PÚBLICA MARÍA CONSUELO CADENA GONZÁLEZ. COORDINADORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO. PRESENTE.
- CONTADORA PÚBLICA MARÍA GUADALUPE MEDRANO NAVARRO. ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO. PRESENTE.

-994-

# FORMATO 4: ACEPTACIÓN DE RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE Y CALENDARIO DE ACCIONES CONCRETAS

**Objetivo:** Registrar la aceptación de la Recomendación no vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento.

FORMATO 4 DE ACEPTACIÓN DE RNV Y CALENDARIO DE ACCIONES CONCRETAS	
Fecha de registro: 25.11.21	Clave de Recomendación: CCSE/003/2021
Autoridad: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.	
<b>Plan de trabajo</b>	
<b>Nombres y cargos de las personas a responsables de atender la Recomendación No Vinculante</b>	
1. Isaías Domínguez Olvera, Director Administrativo.	
2. María Consuelo Cadena González. Coordinadora de Contabilidad y Presupuesto.	
3. María Guadalupe Medrano Navarro, Especialista Administrativo adscrita a la Coordinación de Contabilidad de la Dirección Administrativa.	
Acciones a implementar	Periodo de ejecución
1. Mantener, incorporar y/o fortalecer, dentro de las actividades cotidianas de la Dirección Administrativa, el listado de sugerencias establecidos en el Anexo Único del Acuerdo número CCSE/003/2021.	Permanente
2. Implementar una campaña de actualización de la información contenida en el Padrón de Proveedores del Tribunal, para garantizar que los expedientes de cada proveedor se encuentren debidamente integrados y actualizados.	Diciembre 2021- abril 2022
3. Actualizar el manual de procedimientos que deben seguir los integrantes de la Dirección Administrativa en la gestión del Padrón de Proveedores para garantizar que se sigan en los mismos los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.	Julio 2022
4. Verificar que los proveedores que intervengan en los procedimientos de contratación no se encuentren incluidos en las listas publicadas por el SAT conforme a los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Permanente



<p>5. Solicitar a la Coordinación de Asuntos Jurídicos la incorporación de una clausula en los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios que establezca con precisión la obligación de los proveedores de cumplir con las obligaciones fiscales y la retención del pago en caso de ser incluido en el listado de contribuyentes con irregularidades publicadas por el SAT, conforme a los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.</p>	<p>Permanente</p>
<p>6. Realizar la verificación de los comprobantes fiscales digitales por internet en el portal del SAT al momento de recibirlos, contabilizarlos y previo a realizar el pago.</p>	<p>Permanente</p>
<p><b>Vo. Bo. del titular de la autoridad</b></p> <p style="text-align: center;"> Eliverio García Monzón Magistrado Presidente Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato</p>	
<p><b>Entregó</b></p>	<p><b>Recibió</b></p>
<p>Eliverio García Monzón</p>	<p>Erik Ramirez Serafin </p>